

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.105375	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	CANARIAS	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo C/ Prof. Agustín Millares Carló, 18 Edf. Servicios Múltiples II Planta 4ª, ala Oeste	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	AGRI - Mantenimiento de la actividad económica y el empleo al objeto de minimizar el impacto de los daños producidos por las erupciones volcánicas en la isla de La Palma	
Base jurídica	Real Decreto-ley 20/2021, de 5 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo para la reparación de los daños ocasionados por las erupciones volcánicas y para la reconstrucción económica y social de la isla de La Palma (BOE nº 239, de 6.10.2021).	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	15.07.2022 - 31.12.2022	
Sectores económicos	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas, grandes empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 4 475 139 EUR	
Para garantías	0 EUR	
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por determinados desastres naturales (art. 50)	100	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<https://sede.gobiernodecanarias.org/empleo/tramites/7587>; <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2022/239/010.html>, -